EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE CATASTRAL Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CONSERVACIÓN DINÁMICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 21 de septiembre de 2020.

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Operativo De Talento Humano
02459121141257-1006167-002629524

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretario De Despacho
02459121140637-1006167-002629402

AALONSO : 02459120162609-1006167-002626730
DOSPINA : 02459121140457-1006167-002629352

Proyectó y Elaboró: Liliana Patricia Sosa Osorio / CONTRATISTA

Revisó: Ana Maria Alonso Garzon
PROFESIONAL ESPECIALIZADA